

Ministerio de Educación vive jornada negra en discusión presupuestaria en la Cámara

La oposición, con votos independientes y de algunos descolgados del oficialismo, le propinó al menos tres golpes duros al Ejecutivo y a la izquierda en esta partida. Se aprobaron cuatro glosas para impedir ayudas estudiantiles a alumnos que hayan participado de actos de violencia. Además, se acordó suspender en 2025 el Sistema de Admisión Escolar y se rechazaron recursos para 47 Servicio Locales de Educación en todo el país.

José Miguel Wilson

Antes de proceder a la última votación de la partida presupuestaria del Ministerio de Educación, la presidenta de la Cámara, Karol Cariola (PC), en señal de alivio, levantó al cielo un grueso legajo que resumía toda la jornada de deliberaciones en torno a esta secretaría de

Estado.

Con casi ocho horas de discusión y 333 indicaciones, la partida del Mineduc, con todos sus servicios asociados, fue el principal dolor de cabeza para las autoridades de la Cámara y también del gobierno en la segunda jornada de discusión presupuestaria realizada en esta rama del Congreso.

Sin embargo, el resultado de esta ronda de votaciones en torno al Ministerio de Educación, que comenzó a las 9.44 de la mañana y se extendió hasta las 17.22 horas, no era positivo para el gobierno.

Aunque las bancadas de Chile Vamos tenían el compromiso de no rechazar las partidas en bloque, los distintos grupos de oposición, con

la ayuda de independientes y algunos descolgados del oficialismo, le propinaron al menos tres golpes duros al Ejecutivo y a los partidos de izquierda en esta partida.

En primer lugar, se ratificaron, no una, sino cuatro glosas para impedir ayudas estudiantiles a alumnos que hayan participado de actos de violencia.

Además, se aprobó una indicación para suspender durante el 2025 el Sistema de Admisión Escolar, la llamada tómbola para postular a establecimientos educacionales.

Y en tercer lugar se rechazaron los recursos para la puesta en marcha de 47 Servicio Locales de Educación en todo el país, sistema que buscaba avanzar en la desmunicipalización para fortalecer la enseñanza pública, pero que ha enfrentado serios problemas en su implementación.

Aula Segura

La sesión de este martes en la Cámara comenzó con discursos en los que los parlamentarios del oficialismo y de la oposición aprovecharon la oportunidad de hacer peticiones puntuales al gobierno, por ejemplo, para reparación de colegios, mejoramiento del sistema educacional o beneficios laborales para profesionales y técnicos del sector.

Hasta ese minuto, el escenario parecía ser habitual para una jornada de discusión presu-

SIGUE ►►



► El ministro de Hacienda, Mario Marcel.

SIGUE ►►

puestaria. Sin embargo, pasado el mediodía comenzaron a desencadenar las votaciones adversas especialmente para las bancadas de izquierda.

En una de ellas, por 76 votos a favor, 56 en contra y tres abstenciones, se aprobó una indicación que impide que los estudiantes de 3° y 4° medio sancionados por hechos violentos accedan a la gratuidad en su primer año universitario.

La iniciativa -ingresada por la bancada UDI- contó con la aprobación de la oposición, la Democracia Cristiana y de algunos legisladores oficialistas como los diputados del Partido Liberal, Vlado Mirosevic, Sebastián Videla y Alejandro Bernales, y el diputado radical Alexis Sepúlveda.

Para colmo, sorpresivamente la presidenta de la Cámara, Karol Cariola (PC) también aparecía aprobando, posteriormente se dio cuenta de que se había equivocado y pidió dejar constancia en secretaría.

“Los estudiantes que hayan sido sancionados por conductas gravísimas de violencia durante los dos últimos años de educación media, tales como agresiones de carácter sexual, agresiones que produzcan lesiones; uso, porte, posesión y tenencia de armas o artefactos incendiarios, no tendrán derecho al beneficio de

gratuidad universitaria durante el año siguiente a su egreso”, establece la normativa aprobada.

Al defender esta propuesta la diputada Marlene Pérez (ind.-UDI) enfatizó que “los delincuentes y violentistas que se dedican a dañar la educación pública y a prohibir que miles de alumnos no accedan a su derecho a la educación, no merecen que con los impuestos de todos los chilenos se les financie la educación superior”.

Si bien esta propuesta ya quedó en el texto que será remitido al Senado, la diputada Daniela Serrano (PC), hizo reserva de constitucionalidad.

No conformes con esa disposición, en horas de la tarde, la oposición logró que se ratificaran otras tres glosas que iban en la misma línea y que restringían ayudas a estudiantes sancionados por Aula Segura para distintas áreas de la educación superior (universidades, institutos, centro de formación técnica). Estas otras disposiciones contaron, incluso, con un apoyo más amplio de la sala (con 86, 116 y 118 votos a favor).

“Los alumnos que hayan sido sancionados en conformidad a la ley N°21.128, Aula Segura, no podrán ser beneficiados durante el año 2025 de los beneficios contenidos en la ley N°21.091

, decía una de estas glosas, cuya redacción era casi idéntica, y que venían aprobadas desde la comisión mixta del Presupuesto, que sesionó la semana pasada.

Sin tómbola

A continuación, sin embargo, al gobierno le dolió mucho más la aprobación de una glosa, presentada por el diputado Sergio Bobadilla (UDI), que dejaba de manos atadas al Mineduc. “Durante el año 2025 se suspenderá la aplicación del Sistema de Admisión Escolar (SAE)”, decía la norma que dejaba en el aire el modelo para postular a establecimientos educacionales que se basa en sorteos y restringe la selección.

A juicio de la oposición, ello se ha traducido en un daño a los liceos emblemáticos, que antes podían escoger su alumnado de acuerdo a méritos académicos.

A pesar de los reparos del gobierno, esta propuesta fue aprobada por 72 votos a favor, 53 en contra y 3 abstenciones. Inesperadamente en los apoyos estaba la jefa de bancada del grupo PPD-Independientes, Camila Musante, además de Marta González (también independiente PPD).

Tras el resultado adverso, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, también presentó una

reserva de constitucionalidad. “El sistema quedaría sujeto al arbitrio de quien lo determine”, advirtió el ministro.

El Mineduc, en tanto, explicó que el efecto de esta medida no se evidenciaría en la admisión 2025, que ya está en marcha y se financia con el presupuesto 2024. “La decisión de la Cámara de Diputadas y Diputados no suspende ni pone en riesgo el proceso en curso para la Admisión Escolar 2025, en ninguno de sus períodos (Principal, Resultados de Listas de Espera y Complementario). Las familias de las y los estudiantes con vacante asignada durante el Período Principal deben continuar con el proceso de matrícula en los establecimientos educacionales entre el 5 y el 13 de diciembre de este año”.

La jornada negra del Presupuesto del Mineduc fue cerrada con una seguidilla de rechazos para los gastos administrativos de Servicios Locales de Educación. En total 47 SLEP quedaron desfinanciados.

“Nosotros tenemos como objetivo mejorar la educación para los niños y niñas de nuestro país. Sin embargo, la derecha lo que hace es utilizar la votación del Presupuesto para usar un punto político que perjudica a las familias de nuestro país”, reclamó la diputada Alejandra Placencia (PC). ●



► La jornada del Presupuesto del Mineduc tuvo una seguidilla de rechazos en la Cámara.

Ministerio descarta que sea afectado el SAE

El Mineduc informó este miércoles que las indicaciones presupuestarias aprobadas en la Cámara de Diputados, que suspende el funcionamiento del Sistema de Admisión Escolar (SAE), no afectará el proceso ya iniciado para la asignación de vacantes el año 2025.

En el Mineduc resaltaron que el sistema permite postular a todos los establecimientos educacionales que reciban fondos estatales, desde la prebásica a la enseñanza media, lo que entrega cupos determinados por orden de prelación.

En esa línea, afirmaron que “la decisión de la Cámara de Diputadas y Diputados no suspende ni pone en riesgo el proceso en curso para la Admisión Escolar 2025, en ninguno de sus períodos (Principal, Resultados de Listas de Espera y Complementario)”.

“Las familias de los estudiantes con vacante asignada durante el Período Principal deben continuar con el proceso de matrícula en los establecimientos educacionales entre el 5 y el 13 de diciembre de este año”, precisaron desde el Mineduc. Asimismo, informaron que el Período Complementario de postulación sigue en curso en línea con el calendario anual, entre el 15 y el 22 de noviembre.